

RAMON BONAVIET Perez Jesus Campos C
PRIMERA REUNION DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL,
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

Maribel Varela

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

En Santa María de la Paz, estado de Zacatecas, siendo las 12:05 horas del día viernes 28 de abril de 2017, reunidos los representantes del Consejo de Desarrollo Municipal en el lugar que ocupa el Dif Municipal de Santa María de la Paz, con la finalidad de celebrar la primera reunión del consejo, dirigido por el presidente municipal y presidente del consejo Profr. Rolando Zamarripa Araujo se inicia la declaración del orden del día bajo la siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Instalación legal de la asamblea.
- 3.- Capacitación al Consejo de Desarrollo Municipal sobre la operatividad del Ramo 33 Fondo III
- 4.- Propuesta y aprobación en su caso del reglamento interno del CDM.
- 5.- Informe fondo III 2016, (recurso por ejercer en la actual administración)
- 6.- Programación Fondo III 2017
- 7.- Asuntos generales
- 8.- Clausura.

Se inicia con la lista de asistencia estando presentes 20 de los 23 miembros posibles por lo que se declara quorum legal declarándose instalación legal con lo que los acuerdos que emanan de esta son válidos.

Acto seguido se procede a dar una capacitación a la asamblea de lo que es el Consejo de Desarrollo Municipal, se expone que es el órgano de planeación del fondo para la infraestructura social municipal, que tiene la función, control, seguimiento y evaluación de las acciones del fondo. está integrado por el de decidir democráticamente el destino de sus recursos, además es el responsable de la promoción, selección, programación Presidente Municipal que es el Presidente del Consejo; un Regidor de cada uno de los partidos políticos que tengan representación en el Cabildo; un Secretario Técnico o Vocal de Control y Vigilancia elegido por el Consejo, que puede ser el Director de Desarrollo Económico; un representante de los comités comunitarios de participación social de las localidades, barrios y colonias del municipio, los cuales son electos democráticamente en asambleas comunitarias; un equipo asesor compuesto por el Contralor municipal, el Director de Obras Públicas y un representante de la SEDESOL del Gobierno del Estado. El equipo asesor solo tiene derecho a voz.

Se expone a los presentes las funciones del Consejo de Desarrollo Municipal, que son las siguientes:

Martha Ramos

Rosendo

Roberto Pineda Flores

~~Señor~~

J. Miguel Pérez R. Lorenzo Lozano + ESAU JACOBO P.

Rogme Torres R. Maydalen Serrano

Gulberto Gonzalez

Roginaldo

Señor

PRIMERA REUNION DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL,
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

Ramon Gonzalez Perez J. Jesús Campos C.

Maribel Vavela

1.- Efectuar la promoción de los objetivos, estrategias, programas y acciones del fondo para la infraestructura social municipal.

2.- Promover e impulsar la organización social y participación de la población organizada, en la planeación y desarrollo de los programas y acciones del fondo.

3.- Apoyar la operación del fondo y la ejecución de sus acciones.

4.- Seleccionar las obras a realizar dentro del fondo, con base en las propuestas que hicieron las comunidades.

5.- Efectuar el control, seguimiento y evaluación del fondo.

6.- Promover e impulsar el desarrollo de la estrategia de contraloría social.

7.- Apoyar la planeación del desarrollo municipal con base a diagnósticos.

8.- Elaborar el reglamento interno.

9.- Impulsar y apoyar las estrategias y programas de desarrollo institucional, tendientes a mejorar las capacidades técnicas de las administraciones municipales, consejos y comités comunitarios.

ESAU JACOBO D.

El consejo de desarrollo municipal se integra de la siguiente manera:

- Presidente municipal quien será el presidente del consejo.
- Un integrante de cada una de las comunidades, barrios o colonias, los cuales son elegidos democráticamente por sus comunidades.
- Un Vocal de Control y Vigilancia el cual será electo dentro de los consejeros comunitarios.
- El secretario técnico que de preferencia y de acuerdo al manual de operación el ramo 33 debe ser el Director de Desarrollo Económico.
- Un secretario de actas elegido de forma democráticamente en asamblea de consejo.
- La comisión de Contraloría Interna la cual debe estar integrada por el Vocal de Control y Vigilancia, un representante de cada partido político que tenga representación en el Cabildo, tres consejeros electos democráticamente por la asamblea en reunión de consejo y el Contralor Municipal, el representante de SEDESOL, como apoyo técnico.
- Como asesores técnicos del C.D.M el representante de SEDESOL, Director de Obras Públicas y Contralor Municipal; estas personas solo tienen derecho a VOZ.

Yesenia Miramonte

Lozano Torano L



Como punto seguido al orden del día, se da a conocer y se pone a consideración EL REGLAMENTO INTERNO, el cual después de analizarlo se aprueba en lo general por unanimidad. En lo relacionado a las reuniones se acuerda que de acuerdo a las condiciones específicas y contextuales del municipio las reuniones serán cada tres meses, preferentemente el primer viernes del mes en cuestión, en un horario que

J. Miguel Pérez R. Roguel Torrel R. Maydalenos Jimenez

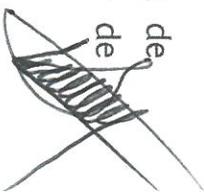
puede ser las 12:00 horas, de esta manera la siguiente reunión se programa de manera tentativa para el día 7 de julio del presente año, luego de acordar de

manera

Martha Ramal



Diego Pineda Flores



Genaro Sepulveda G

Roberto Gonzalez P

Reginaldo Jimenez



PRIMERA REUNION DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL,
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

Raymon Gonzalez Perez

J. Jesús Campos C.

unánime esto se aclara que no se suprimen de ninguna manera las reuniones extraordinaria de ser necesarias.

Posteriormente, toma la palabra el Director de Desarrollo Económico el Profr. Mario Cervantes González, donde hace mención primeramente que del ejercicio 2016, se tiene un monto de Fondo III para ejercer por esta administración. Dicha cantidad se destinó de la siguiente manera:

- Convenio SEDESOL (Mejoramiento de Vivienda), de dicho convenio el municipio por parte del Fondo III se destinaron \$300,000.00 pesos, y por parte del FISE se aportó la misma cantidad para un total de \$600,000.00 pesos. De esta suma de recursos, se destinó para la distintas acciones:
 - Colocación de Calentadores Solares en Varias Viviendas en el Municipio, por un monto contratado de \$305,750.00 pesos.
 - Construcción de 2 Baños con Biodigestor y 89 m2 de Losa de Vigueta y Bovedilla en San Miguel y Hacienda Vieja, contratado bajo la cantidad de \$138,800.26 pesos.
 - Construcción de 127.62 M2 de Piso Firme en Diferentes Comunidades. Se invierte la cantidad de \$24,566.37 pesos.
 - Rehabilitación de 936.39 M2 de Mejoramiento de Muro en Varias Comunidades por la cantidad contratada de \$122,196.54 pesos.

- Rehabilitación de Caminos. En esta acción se logró rehabilitar los principales caminos vecinales invirtiendo del Fondo III la cantidad de \$158,519.96 pesos.
- Pintura de Fachada de Presidencia Municipal. De este Fondo, se destinaron \$28,534.00 pesos para la rehabilitación de la fachada principal de la presidencia municipal.
- Reubicación de Poste en Calle Rio Colorado, obra que también se ejerció de Fondo III 2016, donde se invirtió la cantidad de \$7,308.00, obra que no estaba programada pero fue necesario realizarla para facilitar la realización del concreto hidráulico de esta misma calle.

También se contaba con un recurso por ejercer de los rubros **Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional**, dichos recursos se deben ejercer dentro de los mismos rubros y se destinaron de esta manera:

- Gastos Indirectos: Mantenimiento Vehicular, se reparó el vehículo destinado para el área de Desarrollo Económico y Social, aunque vehículos de Presidencia, la cantidad destinada fue de \$28,351.48 pesos.

Maribel Varela G.

Lorenzo Lorenzo - ESAU JACOBO P.

Reginaldo Amaza J.

Turman

Xosma Muramontes F.

Roguel Tapella R. Magdaleno Jimenez

German Sepulveda

Ruberto Gonzalez P.

S. Miguel Pérez H.

Martha Ramona

Amor

Becky Pineta Flores

~~Amor~~

PRIMERA REUNION DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL,
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

Ramon Gonzalez Perez

De Jesús Campos C.

- o Desarrollo Institucional: Se invirtió la cantidad de \$8,572.12 pesos en la compra de pintura para la pirta de topes de la cabecera municipal.

Maribel Varela G.

Después de llevar a cabo las acciones antes mencionadas, en el Fondo III ejercicio 2016 quedo un remanente por la cantidad de \$23,615.88 pesos, cantidad que se destinara para la obra "Ademe de Ojo de Agua en Comunidad de las Tablas", cabe mencionar que a la fecha de la presente aún no se realiza la obra. Dicho punto es APROBADO POR UNANIMIDAD.

Paso seguido en dicha asamblea, se procede con la Programación de Fondo III 2017, se comenta por parte del Director de Desarrollo Económico que el techo financiero para este ejercicio es por la cantidad de \$1' 976,850.14 pesos, también se aclara que el gasto de dicho fondo se deberá apegar a los nuevos reglamentos de la ley de coordinación fiscal, donde se menciona que "La operación del Ramo 33 está elevada a mandato legal en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en el que se establecen las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos, bajo las reglas de operación aplicables a cada Programa.

ESAU JACOBO P.

Roberto Gonzalez P.

Horacio Lozano T.

Seguido a esto se propone y aceptan opiniones para comenzar a programar el recurso, toma la palabra el presidente del consejo mencionando que tomando en cuenta las peticiones realizadas en las asambleas de Participación Ciudadana se comenzó a priorizar las acciones así como gestionar en las distintas dependencias para llevar a cabo las acciones y obras que se solicitan tratando de eludir cada una de ella y erradicar las necesidades básicas de todos los habitantes del municipio, aclarando que como ya se mencionó se deberá ir tomando en cuenta primero las zonas prioritarias que establecen las reglas de operación de cada programa.

Genaro Sepulveda S.

Rogelio Lopez R. Magdalena Jimenez

1.-Como primer propuesta se comenta que por parte de Sedesol Estatal se dispone a realizar un convenio donde se aportaría por parte de Fondo III la cantidad de \$435,000.00 pesos que se convendrían y se tendría la cantidad total de \$970,000.00 pesos, recurso que se invertiría en obras de Servicios Básicos, como son: Agua Potable, Drenaje y Luz Eléctrica, ya sea ampliación, construcción y/o rehabilitación.

María Miramontes F.

J. Miguel Pérez R.

Martha Ramos

Pedro Pineda Flores

Mavi bel Varela G.

Roman Gonzalez Perez J. Jesus Campos

PRIMERA REUNION DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL,
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

Techos, Enjarres, Baños, Calentadores Solares, se tiene la posibilidad de convenir la cantidad de \$666,666.00 pesos con la dependencia SEDUVOT del gobierno del estado quien aportaría \$333,333.00 pesos teniendo la suma de \$1' 000,000.00 de pesos para cubrir las necesidades de vivienda. Poniendo la propuesta a disposición y se determina

"Aportación al Convenio con SEDUVOT para Mejoramiento De Vivienda" por la cantidad de \$666,666.00 pesos del Fondo III. APROBADO POR UNIMINIDAD.

5.- En lo que corresponde a la urbanización del municipio, se pretende si así se aprueba la compra de cemento peso a peso con el gobierno estatal, donde se invertiría a cantidad de \$150,000.00 por parte del Fondo III, del cual se podrá disponer para la construcción y/o rehabilitación de calles del municipio.

Aportación para la Adquisición de Cemento Peso a Peso APROBADA POR UNIMINIDAD.

6.- Dentro de las propuestas hechas anteriormente por los distintos sectores de la cabecera municipal, se toma en cuenta la "Segunda Etapa de Modernización de Sistema de Riego de Agua de la Presa el Izote", obra que se considera importante en la cabecera municipal debido a la escases que últimamente se ha venido generando. Para dicha obra se está considerando la aportación de \$250,000.00 Pesos por parte de Fondo III. Dicha propuesta se pone a consideración y es APROBADA POR UNIMINIDAD.

Continuando con el orden del día se acude a los Asuntos Generales se piden propuestas de parte de los integrantes del consejo, no teniendo propuestas algunas, se procede aclarando dudas sobre los montos que se van a invertir aclarando que se tendrá un acta copia fiel para quien así lo solicite donde se expresa por escrito los montos y proyectos, otra aclaración importante es que si en algún caso alguno de los proyectos no se puede llevar a cabo o existe alguna modificación, sea informado en las siguientes asambleas de consejo.

No habiendo ningún asunto que tratar se da por clausurada la asamblea por el Prof. Rolando Zamarripa Araujo Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal, siendo las 15:20 horas del día 28 de Abril del año en curso, firmando de conformidad los que en ella intervienen.

Lorenzo Lorenzo

Figueroa Pineda

Serrano Sepulveda y Gilberto Gonzalez P.

Xosena Miramontes F

J. Misael Pérez R Pedro Pineda Flores

ESAU JACOBOS Rogan Torre LR

Magdalena Jimenez

Martha Ramos

Yermon Gonzalez Perez J. Jesús Campos C

PRIMERA REUNION DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL,
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

Dicha acción queda propuesta de la siguiente manera: "Aportación al convenio con Sedesol" por la cantidad de \$435,000.00 pesos del Fondo III 2017. Propuesta que es APROBADA POR UNANIMIDAD.

Maribel Varela G.

2.- Tomando la palabra el Profr. Mario Cervantes González, comenta que atendiendo la petición de contar con becas en el municipio, se tiene gestionadas varias becas a lo que el municipio deberá convenir la cantidad de \$50,000.00 pesos con Gobierno Estatal, además de contar con la misma aportación (\$50,000.00 pesos) por parte de la Diputada Local Lindiana Bugarin Cortes, para sumar una importante cantidad de \$150,000.00 pesos para la entrega de becas a los estudiantes destacados y de escasos recursos del municipio. La "Aportación al convenio para entrega de becas" queda APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- Como parte de los lineamientos establecidos, el manejo de los recursos del Fondo III, se determina que se destine el 2% y 3% del techo financiero del municipio para los rubros de DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GASTOS INDIRECTOS respectivamente, recurso que se tendrán que apegar a las reglas de operación de estos programas y teniendo que ser gastados dentro de estos, sin poder ser destinados a otras obras o acciones. Las cantidades respectivas a estos programas es la siguiente:

- Gastos indirectos: Erogaciones vinculadas a la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos de cada uno de los fondos que componen al FAIS, se podrán utilizar en mantenimientos a vehículos y aspectos que conlleven a la supervisión de las obras. La cantidad destinada es por \$59,305.50 pesos.

- Desarrollo Institucional: Se deben enfocar en desarrollar aspectos Institucionales para el fortalecimiento de las capacidades de los Municipios en: gestión, operación, organización y participación ciudadana, pudiendo invertirse en adquiredores de mobiliario, equipos o softwares que mejoren los espacio y la atención al público para mejorar las calidades de atención

que se brinda. Se destina la cantidad de \$39,537.00 pesos. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Magdalena Jimenez

J. Miguel Pérez

Rogelio Torres R

ESAU JACOBO

reserva Miramontes F.

[Signature]

Florenzo Zozano

Reginaldo Amador

Genaro Sepulveda y Roberto Gonzalez P.

[Signature]

[Signature]

4.- Se hace mención por parte del presidente de consejo, que debido a que existen muchas solicitudes sobre el apoyo a mejoramiento de vivienda como son Pisos,

Martha Roman

Patricia Birela Ruelas

[Signature]

PRIMERA REUNION DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL,
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS



S. PROF. Rolando Zamarripa Araujo
DE LA P. A. Z. A. C.
Presidente Municipal y Presidente
del CDM

Prof. Moctezuma Ruiz Mota
Representante de
SEDESOL ZACATECAS



Prof. Mario Cervantes González
Secretario Técnico del CDM.

Prof. César Adán Dueñas García
MUNICIPIO
DIRECTOR de Obras Públicas
DE LA P. A. Z. A. C.

Ramon Gonzalez Perez

C. Ramón González Pérez
Vocal de Control y Vigilancia del
CDM

Lic. Jorge Luis Escobedo Medina
Contralor Municipal

Maribel Varela G.

C. Maribel Varela García
Representante Fracción Partidista
PAN

Yesenia Miramontes F.

C. Yesenia Miramontes Flores
Representante Fracción Partidista
PRD

J. Jesús Campos E.

C. José de Jesús Campos Carrillo
Representante Fracción Partidista
PRI

C. Israel Miramontes Carrero
Sector 1

Lorenzo Lozano Tello

C. Lorenzo Lozano Tello
Consejero Sector 3

J. Miguel Pérez R

C. J. Miguel Pérez Ramírez
Consejero Sector 2

C. Ma. Rosario Ávila Marín
Consejero Nueva Santa María

Pedro Pineda Flores

C. Pedro Pineda Flores
Consejero Las Tablas

Reginaldo Amaya Tarango

C. Reginaldo Amaya Tarango
Consejero Los Horcones

Martha Ramos G.

C. Martha Ramos Gaeta
Consejero Colonia El Rosario

C. Miguel Haro Tovar

Consejero Mesa Grande

PRIMERA REUNION DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL,
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS



[Signature]
C. Eulalio Castro de Santiago
Consejero El Soto

[Signature]
C. Guberto González Pasillas
Consejero El Zapotito

[Signature]
C. Roque Torres Rogero
Consejero El Picacho

[Signature]
Genaro Sepúlveda González
Consejero San Miguel

[Signature]
C. Esau Jacobo Pineda
Consejero Hacienda Vieja

[Signature]
C. Magdalena Jiménez Rarros
Consejero Los Trigos

[Signature]
P. Prudencio